

**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**  
(Artículo 9 Ley 1474 de 2011)

Periodo evaluado: 1/07/2014 a 31/10/2014

Fecha de evaluación: 18/11/2014

La Profesional de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Con la entrada en vigencia del Decreto 943 de 2014, en donde se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, el Informe se estructura sobre cada uno de los módulos y componentes relacionando a este nivel los elementos.

A continuación se relacionan por componentes lo evidenciado en las auditorías, documentos, entrevistas así como en diferentes reuniones y eventos

## **1. Módulo Control de Planeación y Gestión:**

### **1.1 Componente Talento Humano:**

#### **1.1.1 Avances**

Se sigue desarrollando el plan institucional de formación y capacitación, el cual contempla: plan Institucional de capacitación, bienestar de personal, plan de incentivos, programa de inducción. Se desarrollaron jornadas de reinducción, en donde se socializaron los siguientes temas: mecanismos e instrumentos de planeación y evaluación, clima organizacional, estructura orgánica, manual de funciones y competencias, mecanismos de comunicación, sistema de gestión de la calidad y actualización de Meci 2014. Estas temáticas fueron socializadas por el Rector y los líderes de: Planeación, Sistemas y comunicación, Talento Humano, Jurídica, Calidad y Control Interno de Gestión.

#### **1.1.2 Dificultades**

Se cuenta con el Manual de Funciones y Competencias, pero requiere revisión y actualización conforme con el Decreto 1785 de 2014.

En la estructura orgánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, aprobada por el Decreto 0902 de mayo 8 de 2013, no existe la Oficina de Control Interno de Gestión; de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias hay un Profesional Especializado Código 2028, grado 15, con funciones relacionadas con Control Interno de Gestión.

Aunque se realizó la socialización de la actualización del MECI, a octubre 31 no se había realizado el diagnóstico y el plan de trabajo para culminar la implementación de la actualización.

## **1.2 Componente Direccionamiento Estratégico:**

### **1.2.1 Avances**

El Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021, aprobado mediante Acuerdo No. 06 del 15 de Octubre de 2014, emanado del Consejo Directivo.

En el link de planeación se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y Proyectos de Inversión, falta publicar en la página web, el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021.

Se han establecido otros planes que aunque no se encuentren publicados en la web hacen parte de la planeación de la entidad, como el plan de depuración de inventarios.

El Plan de Adquisiciones se encuentra publicado en la página de contratación pública, colombiacompra.gov.co, con los ajustes que ha presentado.

El Profesional Especializado de Calidad, continúa con la revisión de procedimientos, formatos, indicadores y matriz de riesgo de los procesos conforme al nuevo mapa de procesos de la Institución.

### **1.2.2 Dificultades**

El Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021, fue aprobado por el Consejo Directivo en el mes de octubre de 2014, por lo tanto se ha presentado dificultad en el seguimiento al mismo.

## **1.3 Componente Administración del Riesgo:**

### **1.3.1 Avances**

La Institución cuenta con el mapa de riesgos institucional. La política de administración del riesgo, se encuentra plasmada en la Resolución No. 8 A del 23 de mayo de 2014.

### **1.3.2 Dificultades**

Se hace necesaria la revisión y actualización del Mapa de Riesgos por parte de los líderes de los procesos, en especial teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021.

## **2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento:**

### **2.1 Componente Autoevaluación Institucional:**

#### **2.1.1 Avances**

La Profesional Especializada de Control interno de Gestión, a partir de la capacitación realizada a los servidores públicos sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, en el mes de octubre de 2014, ha reiterado la importancia del autocontrol, a través del link de control interno el Boletín sobre Autocontrol.

### **2.1.2 Dificultades**

Falta mayor conciencia por parte de todos los servidores públicos de la importancia del autocontrol en cada uno de los procesos. Falta mejorar la comunicación respecto a la ubicación de la información.

## **2.2 Componente Auditoría Interna:**

### **2.2.1 Avances**

Se está ejecutando el plan de auditorías de gestión aprobadas para la vigencia 2014. En cada una de las auditorías realizadas, se resaltó la importancia del autocontrol y autoevaluación, así como el compromiso que debe tener cada líder en asegurar el cumplimiento oportuno al Plan de Mejoramiento.

### **2.2.2 Dificultades**

Se ha dificultado el realizar auditorías a los procesos, procedimientos e indicadores, dado que se encuentran en proceso de revisión y actualización, a partir del nuevo mapa de procesos aprobado.

La Profesional Especializada de Control Interno de Gestión, no cuenta con personal de apoyo dificultando la realización de su gestión.

## **2.3 Componente Plan de Mejoramiento:**

### **2.3.1 Avances**

A la fecha se encuentra en un 100% el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

### **2.3.2 Dificultades**

No se evidencian dificultades en este componente.

## **3. Eje Transversal de Información y Comunicación:**

### **3.1 Información y Comunicación Interna y Externa:**

#### **3.1.1 Avances**

Se implementó el Sistema de Gestión Documental a través del software de Sevenet.

La Institución cuenta con las Tablas de Retención Documental.

#### **3.1.2 Dificultades**

La Institución no cuenta con un mecanismo de comunicación sistematizado para el manejo de las PQRR, bajo el cumplimiento de los parámetros y protocolos normativos en atención al ciudadano para resolver satisfactoriamente sus requerimientos.

Falta implementar lo ordenado en el artículo 6 de la Ley 19 de 2012, respecto a la simplicidad de los trámites. Así mismo, es urgente implementar estrategias de racionalización y simplificación de trámites para el mejoramiento continuo en la atención al ciudadano y concientizar a los líderes de los procesos en la aplicación de la política de gobierno del cero papel. Es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa en la entidad según las estrategias y objetivos institucionales.

### **3.2 Sistemas de Información y Comunicaciones:**

#### **3.2.1 Avances**

Se implementó el Sistema de Gestión Documental a través del software de Sevenet, mediante el cual se tiene la trazabilidad de las comunicaciones tanto internas como externas.

Se han publicado en la página web los principales eventos organizados por la Escuela, de igual forma temas de interés para la comunidad educativa.

#### **3.2.2 Dificultades**

Falta continuidad en las publicaciones internas, retomar la actualización de las carteleras.

### **4. Conclusiones - Estado General del Sistema:**

El sistema se encuentra en un nivel de maduración medio, la mayor dificultad se encuentra en la actualización y seguimiento de documentos planes, programas y proyectos y falta de compromiso por parte de los servidores públicos en darle la importancia que requiere.

### **5. Recomendaciones:**

Continuar con la actualización, socialización y divulgación de la actualización del MECI 2014, según el Decreto 943 de 2014.

Se reitera la importancia del seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos, definiendo una herramienta para facilitar el seguimiento por parte de cada líder. De igual forma, el seguimiento a los Planes de Adquisiciones y de contratación con el fin de asegurar el cumplimiento a las metas establecidas.

Concientizar a los servidores públicos en la apropiación del sistema de Control Interno y del Sistema de calidad.

Original firmado

**NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ**

Profesional Especializado-Control Interno